

ACTA DE INICIO

Código: GES-FO-001

Versión: 3

Fecha de aprobación:

15-Jun-2022

Clasificación: Pública

CONTRATO

PROYECTO

FASE O ETAPA

No. Fase / Etapa: _____

OTRO

LUGAR Y FECHA	Bogotá, 1 de marzo de 2023
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	3-1-102452-COI-1364-77 (PAF-ATMINDEPORTE-I-186-2022)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO.
NOMBRE DEL PROYECTO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	SAN LORENZO, NARIÑO
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$194.188.492,00) M/CTE
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N/A
CONTRATISTA	SEINGECOL S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA REPRESENTADO LEGALMENTE POR WILLIAM POLO POLANIA
INTERVENTOR / SUPERVISOR	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO CC. 10549160
PLAZO	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	1 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	15 OCTUBRE DE 2023

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	-----------------------	---

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo **del contrato citado**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los *términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación*; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 435-45-994000015206 expedida por la **Aseguradora Solidaria de Colombia con NIT. 860.524.654-6**, y aprobada el día el **14** del mes **febrero** del año **2023**, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 435-74-994000012930 expedida por la **Aseguradora Solidaria de Colombia con NIT. 860.524.654-6**, aprobada el día el **14** del mes **febrero** del año **2023**, que está(n) asociada(s) a la suscripción de este contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato No. 3-1-102452-COI-1364-77 (PAF-ATMINDEPORTE-I-186-2022), el día 1 del mes marzo del año 2023, el cual debe concluir el día 15 del mes octubre del año 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

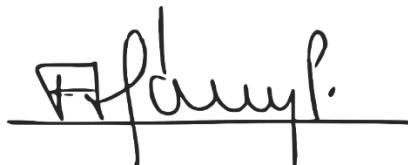
CONTRATANTE



Firma

Salim Hamed Chagui Florez
SUPERVISOR FINDETER
En representación de Findeter

INTERVENTOR



Firma

Fernando José Sanchez Pardo
REPRESENTANTE LEGAL
En representación Interventoría


GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA

Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ
DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

 Findeter <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	<h2>ACTA DE INICIO</h2>	Código: GES-FO-001 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	-------------------------	---

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito